



**PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL**

**P.O.A.I.**

**POAI FORMULADO**

**GESTIÓN 2023**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Denominación del Puesto</b>	TECNICO I DGJIOC
<b>Nro Item</b>	96
<b>Dependencia</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA
<b>Inmediato Superior</b>	VICEMINISTRA (O) DE JUSTICIA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA
<b>Nombre del Ocupante</b>	ACEFALO
<b>Cargos Supervisados</b>	

**2.- RELACIONAMIENTO**

<b>Relaciones Intrainstitucionales</b>	<b>Relaciones Interinstitucionales</b>
Despacho Ministerial	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP)
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Entidades y Unidades Desconcentradas del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Tribunal Constitucional Plurinacional
Dirección General de Asuntos Administrativos	Órgano Judicial
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Órgano Electoral Plurinacional
Dirección General de Planificación	Contraloría General del Estado
Unidad de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	Procuraduría General del Estado
Unidad de Auditoría Interna	Servicio General de Identificación Personal (SEGIP)
	Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP)



Unidad de Comunicación Social	Agencia de Gobierno Electronico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesino	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)
Comité Nacional de la Persona con Discapacidad (CONALPEDIS)	Servicio de Impuestos Nacionales
	Unidad de Analisis de Politicas Sociales y Económicas (UDAPE)
	Gobiernos Autónomos Regionales
	Gobiernos Autónomos Departamentales
	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
	Órgano Legislativo
	Organizaciones Sociales
	Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU)

### **3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **3.1 Objetivo del Puesto**

<b>Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)</b>
Desarrollar tareas técnicas referidas a estrategias, programas y/o proyectos sobre fortalecimiento de la Justicia Indígena Originaria Campesina; atención, análisis técnico, valoración de consultas, investigación y sistematización sobre pluralismo jurídico dentro del marco constitucional, legal y jurisprudencial vigente

#### **3.2 Funciones Específicas**

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

<b>Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>



Diseñar un observatorio digital de ejercicio de la jurisdicción IOC y aplicación de justicia indígena originaria campesina , que difunda las normas y procedimientos propios, la jurisprudencia aplicada, los mecanismos interjurisdiccionales de cooperación y colaboración, y las lecciones aprendidas para su fortalecimiento institucional.	Número de informes elaborados según requerimiento	Informes, notas internas componentes y herramientas informáticos y flujos y actas.	20,00
Elaborar y presentar dos (2) proyectos y/o planes de fortalecimiento de la justicia indígena originaria campesina, en TIOCs y/o GAIOC, a través de la atención, análisis y gestión de casos.	Informe elaborados proyectos y/o planes formulados para el fortalecimiento de la justicia indígena originaria campesina.	Informes, notas internas	30,00
Formular , presentar y gestionar dos (2) leyes y/o reglamentación específica para el fortalecimiento de la Justicia Indígena Originaria Campesina	Proyecto de norma presentados al MJTI. UDAPE, CONAPES y otros.	Informes técnicos y propuestas normativas, presentaciones, ayudas memorias.	20,00

### 3.3 Funciones Rutinarias

<b>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Elaborar informes técnicos sobre fortalecimiento de la Justicia Indígena Originaria Campesina	100% de cumplimiento	Informes , notas internas documentos de trabajo	10,00
Elaborar propuestas de nomas y su justificación técnica	100% de cumplimiento	Jurisprudencia y casos emblemáticos sistematiza sobre JIOC, informes documento de trabajo.	10,00



Sistematizar, compilar y retroalimentar casos de la Justicia Indígena Originaria Campesina y realizar las funciones que sean encomendadas por su inmediato superior y superior jerárquico	100% de cumplimiento	Jurisprudencia y casos emblemáticos sobre JIOC, informes, documentos de trabajo.	10,00
---	----------------------	--	-------

### 3.4 Normas a Cumplir

<b>Normas a Cumplir</b>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley 2027 Estatuto del Funcionario Público y sus Reglamentos
Ley 2341 de Procedimiento Administrativo y sus Reglamentos.
Ley 004 Contra la Corrupción y enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas.
Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia
Ley 243 Ley contra el acoso y violencia política contra las mujeres
Ley 477 Ley Contra el Avasallamiento y Trafico de Tierras
Ley 045 Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación.
Ley 073 Ley de Deslinde Jurisdiccional
Ley 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta vulnerabilidad, Decreto Supremo N° 4793 que la reglamenta.
Decreto supremo N°4857 de Organización del Órgano Ejecutivo (DOE)

## 4.- REQUISITOS DEL PUESTO

### 4.1 Área de Formación

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

	<b>Grado mínimo de formación aceptable</b>	



Área de Formación						Prioridad
	Bachiller	Técnico o Egresado Universitario	Licenciatura	Post Grado	Doctorado	
Egresado de Derecho y Ciencias Políticas (Derecho, Ciencias Políticas y Gestión Pública)		X				EXCLUYENTE

**4.2 Experiencia Laboral mínima requerida**

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (Tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posee experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

Experiencia	Años
Experiencia Profesional	
Experiencia en el Sector Público	1
Experiencia Laboral General	2

**4.3 Otros Conocimientos**

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

Conocimientos	Excluyente	Deseable
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

**4.4 Cualidades Personales**

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

Cualidades Personales
Alto grado de responsabilidad



Capacidad de trabajo en equipo bajo presión
Capacidad Analítica y razonamiento lógico
Eficiencia en el manejo de recursos
Iniciativa propia

### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

***De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital***

***EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:***

**APROBADO POR:** ABSALON CONURANA SURCO